ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Las Cabezas", n.º 06A00935-00, en Don Benito. (2010080028)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas, de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas "Las Cabezas", n.º 06A00935-00, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, n.º 4, de Badajoz.

El proyecto de evaluación de impacto ambiental se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo los datos del mismo:

Objeto: áridos (naturaleza granítica).

Fecha de solicitud: 26 de octubre de 2009.

Localización: polígono 38, parcelas 95 y 110, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

Promotor: Construcciones y Obras Públicas del Guadiana, S.A.

Superficie afectada: 3,3 ha.

Profundidad media: 4 m.

Volumen de explotación: 132.212 m^3.

Acceso: se realizará desde la carretera EX-45 que une Don Benito con Valle de la Serena, en el p.k. 2,9 se toma un camino a la izquierda llamado "de los Chuscos" y, tras recorrer 1.500 m, se toma un camino a la derecha que nos conduce a la zona de actuación pasados 350 m.

Periodo estimado de ejecución: 2 años.

Las personas interesadas, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, n.º 4, de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización de explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A), así como para aprobar el plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 22 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2010 sobre admisión definitiva de solicitud de concesión directa de explotación denominada "El Pendón I", n.º 10239-00, en el término municipal de El Gordo. (2010080560)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber que: ha sido admitida definitivamente la solicitud realizada por Cantera Cacereña H.G.S., S.L., con domicilio en Talayuela (Cáceres), Polígono Industrial El Ejido, s/n., sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10239-00, El Pendón I, 6 cuadrículas mineras, El Gordo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 20' 0''	N 39º 52' 0''
2	PE	W 5º 19' 0''	N 39º 52' 0''
3	PE	W 5º 19' 0''	N 39º 51' 20''
4	PE	W 5º 20' 0''	N 39º 51' 20''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 27 de enero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.